



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
14 de abril de 2022  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 15 a 17 de junio de 2022

Tema 2 a) ii) del programa provisional\*

**Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia: buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción**

## Sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

### I. Introducción

1. En su resolución 6/1, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción solicitó a la Secretaría que estructurara los programas provisionales de los órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitase duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos.
2. En su resolución 9/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, la Conferencia reconoció que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción debería continuar su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato de prevención de la corrupción y celebrar como mínimo dos reuniones antes del décimo período de sesiones de la Conferencia.
3. En su resolución 9/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz, y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que incluyera entre los temas de debate de sus futuras reuniones las formas de promover la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención.
4. En su resolución 9/8, titulada “Promoción de la educación, la sensibilización y la capacitación contra la corrupción”, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que celebrase una mesa redonda sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización,

\* [CAC/COSP/WG.4/2022/1](#).



educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción en su 13ª reunión.

5. De acuerdo con esas resoluciones, se seleccionaron los siguientes temas para su discusión en la 13ª reunión del Grupo de Trabajo:

a) Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención;

b) Retos y buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción.

6. En su segunda reunión, celebrada en Viena del 22 al 24 de agosto de 2011, el Grupo de Trabajo había recomendado que antes de cada una de sus reuniones se invitara a los Estados partes a que compartieran sus experiencias en la aplicación de las disposiciones objeto de examen, preferentemente mediante la lista de verificación para la autoevaluación, así como haciendo referencia, cuando fuera posible, a los logros alcanzados, los problemas surgidos, las necesidades de asistencia técnica y las enseñanzas resultantes de la aplicación. El Grupo de Trabajo solicitó a la secretaría que preparara documentos de antecedentes en que se resumiera esa información y decidió que durante sus reuniones se celebraran mesas redondas en las que participaran expertos de los países que hubieran enviado respuestas por escrito sobre los temas prioritarios que se estuvieran examinando.

7. De conformidad con las consideraciones enunciadas más arriba, el presente documento se ha preparado sobre la base de la información proporcionada por los Gobiernos en respuesta a una nota verbal de la secretaría de fecha 23 de febrero de 2022. Al 30 de marzo de 2022 se habían recibido comunicaciones de 20 Estados partes. Las comunicaciones de los siguientes 14 Estados contenían información relacionada con el tema de los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción: Albania, Arabia Saudita, Austria, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Kiribati, Myanmar, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Rumania y Turquía.

8. El texto completo de las comunicaciones se ha publicado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)<sup>1</sup> y se ha incorporado además al sitio web temático preparado por la secretaría<sup>2</sup>.

9. El objetivo del presente documento de antecedentes es resumir la información suministrada por los Estados partes y signatarios de la Convención sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción. En el documento [CAC/COSP/WG.4/2022/2](#) se ofrece un resumen de la información presentada por los Estados partes y signatarios sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención.

## II. Análisis de las comunicaciones de los Estados partes y signatarios

### A. Antecedentes temáticos

10. En el artículo 13 de la Convención se exhorta a los Estados partes a que adopten medidas adecuadas, dentro de los medios de que dispongan y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como a la amenaza que esta representa.

<sup>1</sup> Disponible en [www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/session13.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/session13.html).

<sup>2</sup> Disponible en [www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/thematic-compilation-prevention.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/thematic-compilation-prevention.html).

En el párrafo 1 c) del artículo 13 se establece que esa participación puede reforzarse mediante programas de educación, incluidos programas escolares y universitarios.

11. La importancia de la educación en la prevención de la corrupción y en la sensibilización sobre sus efectos nocivos fue destacada por la Conferencia en la resolución 9/8. En esa resolución, la Conferencia exhortó a los Estados partes a promover, en diversos niveles de la enseñanza, programas en los que se inculcaran conceptos y principios de integridad y rendición de cuentas, y a prestar especial atención al trabajo con los jóvenes y los niños en el marco de una estrategia de prevención de la corrupción. La Conferencia formuló solicitudes similares en sus resoluciones 3/2, 4/3, 5/4, 5/5, 6/6, 6/10, 8/8, 9/3 y 9/6.

12. En su cuarta reunión, celebrada en 2013, el Grupo de Trabajo debatió la función de la educación pública, en particular la implicación de los niños y los jóvenes, y la función de los medios de comunicación e Internet. Los programas de educación escolares y universitarios sobre la lucha contra la corrupción fueron un tema de debate del Grupo de Trabajo en su octava reunión, celebrada en 2017. En esas reuniones, el Grupo de Trabajo examinó la aplicación del artículo 13, párrafo 1 c), de la Convención, reconoció los progresos que habían realizado los Estados partes en la promoción de medidas de sensibilización y educación en todos los sectores de la sociedad, y subrayó la importancia de prestar especial atención al trabajo con los jóvenes y los niños en el marco de una estrategia de prevención de la corrupción.

13. La aplicación de esa disposición sigue concitando el interés y la atención de los Estados partes. En su resolución 9/8, la Conferencia de los Estados Partes solicitó al Grupo de Trabajo que analizase los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción. El objetivo del presente informe es aportar información de antecedentes para la 13ª reunión del Grupo de Trabajo y contiene una recopilación de información y experiencias que podrían brindar orientación y asistencia a los Estados partes en sus iniciativas destinadas a aplicar cabalmente el artículo 13 de la Convención y prepararse para el examen en curso del capítulo II en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención.

14. El documento está organizado en torno a los principales temas que surgieron de las comunicaciones: actividades de sensibilización; programas de educación para niños y jóvenes en la enseñanza primaria y secundaria; y educación, programas de capacitación e investigación en las instituciones del nivel terciario. También se ofrece información sobre los cursos y programas impartidos por las instituciones de enseñanza superior, las actividades extracurriculares y la investigación.

## **B. Actividades de sensibilización contra la corrupción**

15. Los siguientes Estados partes proporcionaron información sobre las actividades de sensibilización contra la corrupción: Albania, Arabia Saudita, Austria, Bahrein, Egipto, Francia, Myanmar, Portugal, República de Moldova, Rumania y Turquía.

16. Albania informó de que su Ministerio de Justicia había elaborado un plan de comunicación y visibilidad que incluía una lista de actividades de sensibilización contra la corrupción.

17. En Rumania, el Ministerio de Justicia organizaba campañas de información pública destinadas a sensibilizar a la sociedad civil sobre las diferentes formas de corrupción y el modo en que afectan a todos los ciudadanos.

18. Austria mencionó una serie de herramientas interactivas para jóvenes elaboradas por su Oficina Federal de Lucha contra la Corrupción. La aplicación para teléfonos móviles “Correcto o Corrupto” y el juego de mesa “Aptos para el Cumplimiento — Encuentra tus Valores” ayudaron a los estudiantes a aprender sobre la corrupción y encontrar soluciones a dilemas éticos. La Oficina también organizó eventos sobre la lucha contra la corrupción y elaboró herramientas de aprendizaje electrónico para los estudiantes, con el fin de reforzar su capacidad de detectar casos de corrupción,

prevenir posibles conductas indebidas y promover la integridad. En los locales de la Oficina se celebraron talleres para estudiantes que incluyeron debates con investigadores sobre su trabajo y casos relevantes.

19. Egipto ofreció una visión amplia de las iniciativas para sensibilizar a la generación joven y al público sobre la corrupción; entre ellas, la organización de campañas, concursos, talleres, programas de radio y otras formas innovadoras de conectar con el público.

20. Bahrein informó de sus medidas para involucrar a diferentes partes de la sociedad en la lucha contra la corrupción mediante la organización de eventos y actividades basados en las comunidades, como campañas nacionales, talleres especializados y conferencias para los sectores público y privado. Las autoridades locales organizaron exposiciones públicas y concursos de arte para niños y estudiantes con el fin de promover una cultura de rechazo a la corrupción en todas las edades.

21. En Francia, el Organismo de Lucha contra la Corrupción organizó simposios, debates públicos y actividades de capacitación para aumentar los conocimientos de los estudiantes sobre la corrupción y la amenaza que supone. En 2021, el Organismo celebró 99 actividades de sensibilización para diferentes partes interesadas. Francia también informó sobre los planes del Organismo para elaborar un juego en línea dirigido a sensibilizar sobre la corrupción, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Administración y Función Pública.

22. La República de Moldova indicó que el Centro Nacional de Lucha contra la Corrupción había organizado campañas de sensibilización y actividades de capacitación públicas, también para grupos ajenos al sector público. Esas actividades estaban diseñadas para promover el conocimiento y el cumplimiento de las normas de integridad y lucha contra la corrupción y posibilitar que los organismos públicos y la sociedad detectaran las manifestaciones de corrupción e informaran sobre ellas. En 2021 habían participado en las actividades de sensibilización del Centro 153 personas, entre ellas estudiantes, representantes del sector privado y otros miembros de la sociedad civil.

23. Myanmar informó de que se utilizaba el arte, incluidas la música y la cinematografía, para sensibilizar sobre la corrupción y promover la integridad y la ética entre el público. En la radio y la televisión nacionales se emitían breves videoclips y series de películas. Además, el organismo de lucha contra la corrupción de Myanmar había organizado actividades de capacitación contra la corrupción y elaborado un curso en línea sobre ética e integridad dirigido a las organizaciones de la sociedad civil.

24. Portugal indicó que se había creado un mecanismo nacional de lucha contra la corrupción para supervisar la elaboración de programas e iniciativas de sensibilización dirigidos a niños, jóvenes y estudiantes universitarios.

25. La Arabia Saudita informó de que su Organismo de Supervisión y Lucha contra la Corrupción (Nazaha) había organizado diversas actividades para sensibilizar a las organizaciones de la sociedad civil sobre los efectos y los costos de la corrupción. Se había puesto en marcha una iniciativa conocida como “Watanona Amanah” para promover una cultura de integridad y ética profesional y aumentar la confianza en las instituciones públicas. Se habían organizado tres concursos de sensibilización para promover valores y principios de integridad entre los estudiantes. La Arabia Saudita también indicó que el Organismo había elaborado un manual de orientación para que los organismos públicos pusieran en marcha programas y actividades de sensibilización, incluidas campañas para el sector privado.

26. Turquía indicó que se habían elaborado programas de capacitación para promover nueve valores: justicia, amistad, honestidad, autocontrol, paciencia, respeto, responsabilidad, patriotismo y servicialidad.

### **C. Programas de educación contra la corrupción para niños y jóvenes en la enseñanza primaria y secundaria**

27. Los siguientes Estados partes presentaron información sobre sus iniciativas para promover la educación contra la corrupción dirigidas a niños y jóvenes en la enseñanza primaria y secundaria: Albania, Arabia Saudita, Bahrein, Kiribati, Myanmar y Turquía.

28. Albania señaló que el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, Deportes y Juventud habían firmado un acuerdo para ejecutar un proyecto piloto que promoviese una cultura de legalidad y ciudadanía global. Como parte del proyecto, se había puesto a prueba en determinadas escuelas secundarias un módulo sobre la lucha contra la corrupción.

29. En Bahrein se utilizaban diversos métodos innovadores para incorporar nociones de integridad, honestidad y ética en los planes de estudios de las escuelas primarias. Bahrein informó de que se había introducido una colección de cuentos sobre la integridad y la honestidad en varias escuelas primarias para enseñar esos conceptos a los niños.

30. Egipto indicó que sus escuelas primarias y secundarias trataban las cuestiones de la lucha contra la corrupción, la ética y la integridad en los estudios de educación cívica, filosofía y religión, en los que se integraba un planteamiento basado en valores u orientado a la adquisición de aptitudes.

31. Kiribati y la Arabia Saudita indicaron que la integridad y la ética se habían incluido en los planes de estudio nacionales de la enseñanza primaria y secundaria.

32. Myanmar indicó que su Comisión de Lucha contra la Corrupción había elaborado una guía para el personal docente de la enseñanza primaria y secundaria y módulos sobre integridad para los estudiantes de secundaria. Los módulos se habían imprimido y entregado al Ministerio de Educación para su posterior difusión.

33. Turquía indicó que se habían elaborado programas de capacitación para que los estudiantes comprendieran la importancia de la integridad y la lucha contra la corrupción y compartieran los valores de justicia, honestidad, respeto y responsabilidad. Turquía también informó de sus medidas para promover la capacidad de los profesores mediante la capacitación sobre ética e integridad impartida por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo de la Educación Superior.

### **D. Educación, programas de capacitación e investigación contra la corrupción a nivel universitario**

34. Los siguientes Estados partes presentaron información sobre sus iniciativas de educación contra la corrupción dirigidas a las universidades: Arabia Saudita, Bahrein, Francia, Myanmar, Polonia, Reino Unido, República de Moldova, Rumania y Turquía. La mayoría de los Estados partes que presentaron información indicaron que se ofrecían cursos sobre lucha contra la corrupción, integridad y ética como parte de los programas académicos de las universidades. Algunos Estados informaron sobre actividades y programas extracurriculares, como talleres, conferencias de ponentes invitados, clubes de integridad y otros proyectos. Además, los Estados mencionaron proyectos de investigación para reunir datos o analizar los riesgos de corrupción en sectores concretos.

#### **Cursos en universidades e instituciones académicas sobre la lucha contra la corrupción**

35. Los Estados partes informaron de que diversos programas universitarios incluían cursos sobre corrupción, o al menos cursos sobre ética e integridad que incluían nociones relacionadas con la corrupción. Myanmar señaló que se habían elaborado módulos universitarios sobre la lucha contra la corrupción que se habían difundido entre las instituciones académicas locales y las organizaciones gubernamentales regionales.

En Turquía, las facultades de educación y los departamentos de ciencias de la educación ofrecían cursos que trataban de la ética y la moral como parte de los programas educativos para el profesorado.

36. Bahrein explicó que se habían incluido en los planes de estudio de las universidades públicas y privadas nociones relacionadas con la integridad, la honestidad y la lucha contra la corrupción.

37. Egipto informó sobre sus amplias medidas para promover la ética y la integridad en el nivel universitario, entre ellas la enseñanza de un curso obligatorio sobre derechos humanos y corrupción en todas las universidades públicas y la organización de una serie de conferencias en las universidades sobre la corrupción y la estrategia nacional de prevención de la corrupción.

38. En Francia, la prevención de la corrupción se enseñaba en los programas de maestría, generalmente como parte de los cursos de ética. El Instituto de Estudios Políticos de París y la Universidad París Dauphine ofrecían cursos sobre ética y conducta profesional en el marco de sus programas de Maestría en Asuntos Públicos. También se ofrecían cursos de lucha contra la corrupción a los estudiantes matriculados en el programa de Derecho Penal y Mercantil Internacional de la Universidad de la Sorbona. Además, Francia informó de que el Centro Nacional de la Función Pública Territorial había elaborado un curso sobre procedimientos éticos en la función pública que estaba disponible para estudiantes de diferentes disciplinas.

39. Polonia señaló que la Oficina de Policía Criminal de la Jefatura de la Policía Nacional había participado en la elaboración de un programa de capacitación concebido para prevenir y combatir la corrupción. El programa se había ofrecido a los agentes de policía y los graduados universitarios de las disciplinas pertinentes en 2021.

40. En Rumania, los cursos sobre ética e integridad eran parte esencial de los programas de grado y máster. En muchos programas de máster, los estudiantes podían matricularse en cursos relacionados con la integridad y la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, el programa de Integridad Pública y Políticas de Lucha contra la Corrupción elaborado por la Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos incluía conferencias sobre la lucha contra la corrupción. Rumania añadió que la Universidad Babeş-Bolyai había elaborado un curso sobre integridad y prevención de la corrupción en el sector público.

41. En la Arabia Saudita, el Organismo de Supervisión y Lucha contra la Corrupción (Nazaha) colaboraba con el Ministerio de Educación en la elaboración de cursos sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción dirigidos a las instituciones de enseñanza superior. En consecuencia, varias universidades locales habían puesto en marcha cursos especializados en esas materias o habían incorporado componentes sobre la lucha contra la corrupción y la integridad en los cursos ya existentes. La Arabia Saudita también mencionó las actividades educativas organizadas por su Centro de Capacitación en materia de Integridad para reforzar los valores éticos y prevenir la corrupción. El Centro impartía capacitación especializada y cursos sobre lucha contra la corrupción, integridad y ética a organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios. El Centro también prestaba especial atención a crear alianzas científicas e intercambiar experiencias sobre programas de capacitación especializada con instituciones similares de otros Estados.

#### **Actividades y programas extracurriculares**

42. Varios Estados partes señalaron que sus organismos de lucha contra la corrupción participaban en la organización de conferencias de ponentes invitados y seminarios sobre la lucha contra la corrupción dirigidos a estudiantes universitarios. Por ejemplo, el Organismo de Lucha contra la Corrupción de Bahrein impartía conferencias en universidades públicas y privadas y organizaba reuniones con estudiantes para analizar la importancia de atajar la corrupción en el lugar de trabajo.

43. Francia informó de que la Alta Autoridad para la Transparencia de la Vida Pública había organizado una serie de actividades de capacitación, conferencias y debates



públicos en las escuelas de administración pública para recalcar la importancia de la integridad y la ética a los futuros funcionarios públicos. La Alta Autoridad también colaboraba con instituciones académicas en la organización de actividades de capacitación especializada sobre transparencia, ética y deontología para estudiantes universitarios de distintas disciplinas. Estas actividades se impartían utilizando métodos interactivos, que incluían casos prácticos y debates abiertos con los estudiantes.

44. La República de Moldova indicó que en 2021, utilizando una plataforma de aprendizaje a distancia, su Centro Nacional de Lucha contra la Corrupción había impartido capacitación especializada sobre la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad a 678 estudiantes.

45. Rumania informó sobre el proyecto “Líderes por la Integridad”, ejecutado por la Dirección General de Lucha contra la Corrupción en colaboración con la Asociación Pro-Democracia, la Inspección Escolar de Bucarest y la Administración Escolar del Ayuntamiento de Bucarest. El proyecto tenía como objetivo educar a los estudiantes en la integridad, la moralidad y la intolerancia a la corrupción a través de diversas actividades, como talleres y sesiones de sensibilización e intercambio de ideas impartidos por líderes estudiantiles. Rumania también informó de su plan de elaborar un curso especializado para la Academia Nacional de Policía sobre integridad y prevención de la corrupción.

46. La Arabia Saudita indicó que su Organismo Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Universidad Rey Saúd habían puesto en marcha una iniciativa conocida como “Club de la Integridad”. El Club ofrecía a los estudiantes la oportunidad de profundizar en sus conocimientos sobre la integridad, los comportamientos morales y las medidas para prevenir y combatir la corrupción. La Arabia Saudita también impartía en varias universidades un programa de capacitación conocido como “Valores de Integridad” y había creado una aplicación de telefonía móvil para educar a los estudiantes en valores como la honestidad, el civismo y el respeto.

#### **Investigación sobre la lucha contra la corrupción**

47. Varios Estados que presentaron información se refirieron a la promoción de la investigación sobre la lucha contra la corrupción mediante la colaboración entre los organismos anticorrupción y las universidades. Por ejemplo, Francia indicó que la Alta Autoridad para la Transparencia de la Vida Pública entregaba un premio bianual destinado a recompensar la investigación y las publicaciones científicas que proporcionaban una mejor comprensión de los enfoques innovadores sobre la transparencia, la deontología, la ética pública y la prevención de la corrupción. En 2021, la Alta Autoridad participó en un proyecto de investigación titulado “Comportamiento Político y Controles Ciudadanos”, centrado en el comportamiento de los parlamentarios.

48. El Reino Unido indicó que su Dependencia Conjunta de Lucha contra la Corrupción había encargado un estudio sobre los delitos económicos en el sector privado. Los resultados del estudio debían publicarse en 2022.

### **III. Retos y necesidades de asistencia técnica**

49. Algunos Estados que presentaron información mencionaron los retos y las necesidades de asistencia técnica en relación con la sensibilización y la educación contra la corrupción. Egipto resaltó la necesidad de poner en común las mejores prácticas para aplicar las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción y sensibilizar sobre la corrupción. También señaló la necesidad de poner en común prácticas innovadoras y nuevas en la esfera de la educación contra la corrupción mediante el Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción, una iniciativa puesta en marcha recientemente. Myanmar señaló que era necesario impartir capacitación especializada al profesorado de primaria y secundaria para lograr incorporar conceptos relacionados con la lucha contra la corrupción y la integridad en los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria. Myanmar también señaló

que la educación contra la corrupción debería incluirse en los planes y estrategias nacionales de educación.

50. Kiribati resaltó la necesidad de asistencia técnica y financiera para poner en práctica actividades de educación y sensibilización contra la corrupción en los pequeños Estados insulares.

51. En el documento [CAC/COSP/2021/10](#), que se presentó a la Conferencia en su noveno período de sesiones, la secretaría presentó un análisis de las necesidades de asistencia técnica resultantes de los exámenes de los países llevados a cabo en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención. El análisis de la información presentada en los resúmenes y los informes sobre los exámenes de 50 Estados partes que se habían concluido hasta el 24 de febrero de 2021 reveló que uno de los retos más frecuentes en la aplicación del artículo 13 de la Convención era la falta de campañas de sensibilización pública y programas de educación para prevenir la corrupción.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

52. La información resumida en el presente documento indica que los Estados partes se esforzaron por promover la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción. Sin embargo, las comunicaciones recibidas por la secretaría fueron limitadas y no permiten sacar conclusiones exhaustivas.

53. Teniendo en cuenta lo indicado más arriba, el Grupo de Trabajo tal vez desee, como parte de sus deliberaciones, alentar a los Estados partes a que sigan proporcionando información a la secretaría sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción, a fin de proseguir y mejorar el proceso de aprendizaje mutuo.

54. El Grupo de Trabajo tal vez desee solicitar a la secretaría que siga emprendiendo esfuerzos para reunir información sobre los retos y las buenas prácticas en la aplicación del artículo 13, párrafo 1 c), de la Convención, en particular en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención.

55. En diciembre de 2021, la UNODC puso en marcha la iniciativa denominada Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción (GRACE) en el marco del Programa Mundial destinado a Prevenir y Combatir la Corrupción mediante la Aplicación Eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. La iniciativa está concebida para seguir promoviendo la función de la educación y la juventud en la prevención de la corrupción y la lucha contra ella. En su resolución 8/9, la Conferencia alentó a los Estados partes a apoyar la iniciativa. El Grupo de Trabajo tal vez desee reiterar ese llamamiento e insistir en la necesidad de que los Estados partes y los donantes reafirmen su compromiso de prevenir la corrupción, especialmente mediante la elaboración de programas de educación, incluidos programas escolares y universitarios.

56. El Grupo de Trabajo tal vez desee también alentar a los Estados partes a dar prioridad a sus iniciativas de educación sobre la lucha contra la corrupción y a apoyarse mutuamente en la elaboración y ejecución de esas iniciativas, entre otras cosas, utilizando los recursos disponibles en el sitio web de la UNODC.

57. El Grupo de Trabajo tal vez desee solicitar a la UNODC que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, siga ayudando a los Estados partes a aplicar el artículo 13, párrafo 1 c), de la Convención mediante la elaboración de material didáctico y la realización de actividades para que los educadores fortalezcan su capacidad de impartir nociones y principios de lucha contra la corrupción, apoyarse mutuamente y proporcionar información sobre la forma en que puede seguir mejorando sus iniciativas centradas en la educación la UNODC.